

**ACUERDO N° 219 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y LILIA ANA NOVILLO.

**ACORDARON** I) AUTORIZAR a la C.P.N. **MARÍA MERCEDES BESTARD**, Directora Contable, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 10/05/19 y hasta las 24,00 del día 12/05/19.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALAN**, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 18,00 horas del día 9/05/19 y hasta las 24,00 del 12/05/19; DESIGNANDO Subrogante del Centro de Medicación Judicial, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, inter dure su ausencia.

III) AUTORIZAR a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, a ausentarse de la jurisdicción desde las 11,00 horas del día 10/05/19 y hasta las 24,00 del 12/05/19; DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, inter dure su ausencia.

IV) DESIGAR Secretaria Subrogante del Juzgado Contravencional, por ausencia de la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, a la Dra. **GABRIELA GUERRERO MOYANO**, desde el día 17/06/19 y hasta el 28/06/19 o inter dure su ausencia, quedando modificado el Punto II) de la Resolución N° 111-DRH-19.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2, por ausencia de la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, a la Dra. **MARCELA TORRES CAPPIELLO**, desde el día 22/05/19 e inter dure su ausencia; y en las causas en las que la Dra. TORRES CAPPIELLO se encuentra excusada, subrogarán las Dras. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ** y **MARIA VIRGINIA PALACIOS**, por igual período.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 6/05/19, al Dr.

**RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 6/05/19, a la Dra. **SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.